



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Documento de identidad

CC (X) NIT () No. 15537786

Fecha de prueba 2024-03-11	Nombre o Razón social UDIEL ROLDAN	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 15537786
Dirección CALLE 28 57-78	Teléfono fijo o Número de Celular 3005515777	Departamento Medellin Antioquia
Correo Electrónico udaroq@hotmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GTY733	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster oroch
Modelo 2022	Número de licencia de transito 10022495222	Fecha Matrícula 2021-03-13	Color Blanco glaciar (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 93Y9SR5B3NJ817723
No de Motor 93Y9SR5B3NJ817723	Tipo Motor OTTO	Cilindrada (cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 89411	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2024-03-12	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 13.8			2.5	Klux	si
	Inclinación 0.83				[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 20.2			2.5	Klux	si
	Inclinación 0.73				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 12.4			Klux	no	
	Izquierda(s)	Intensidad 12.0			Klux	no	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 12.0			Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad 12.0			Klux	si	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 58.0		Máxima 225		Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 74.2	Delantera Derecha	Valor 78.0	Trasera Izquierda	Valor 67.6	Trasera Derecha	Valor 75.8	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2694	3909	N	Eje 1	2920	3331	N	7.74	(20,30]	30
Eje 2	1263	2858	N	Eje 2	1391	2498	N	9.20	(20,30]	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad			
			65.6		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
21.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	1276	N	Sumatoria Derecho	1415	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
0.03	5.31					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	902	0.19	0.8	%	13.8	7	%	0.41	5	%	128	160	(ppm)		%
Crucero	2700	0.18	0.8	%	13.8	7	%	0.53	5	%	84.4	160	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI			Valor			Unidad			°C			%		
Temperatura de prueba	Temperatura			36.3			°C			41.6			%		
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente			Humedad Relativa			Resultado			LTOE Estándar			Unidad		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	%			
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%								
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar			mm					
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Total	0	0						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.54 32.0 PSI	4.55 32.0 PSI				4.22 32.0 PSI
DERECHA	4.49 32.0 PSI	4.73 32.0 PSI				

Note: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO__	Nº Consecutivo RUNT: (A)172342581
-----------------	------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI__	NO__
----------------	------

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- o Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



2024-03-11 GTY733 16:41



2024-03-11 GTY733 16:27

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM2162
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 08054644
- MOTOS - Profundímetro FOWLER SN: 3392
- LIVIANOS 2 - Analizador de gases 4T NTC5365 y NTC4983 [PEF: 0.498] [Serial del banco: 105764All] [Marca del banco: SENSORS] BrainBee SN: 061123001839
- LIVIANOS - Sonómetro Extech SN: 12049282
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano VAMAG SN: 0217
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 080694233
- LIVIANOS - Alineador de luces TMI-LUX-GG SN: LUX-OO1
- LIVIANOS - Probador de Holguras RAVAGLIOLI SN: 0123
- RESERVA - Tacómetro de Vibración BRAIN BEE SN: 190531000722

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Cristian Muñoz Bedoya [Inspección sensorial inferior], Cristian Muñoz Bedoya [Inspección sensorial motor], Kevin Santiago Duque Jimenez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Kevin Santiago Duque Jimenez [Foto delantera], Adrián Camilo Alzate [Sonido], Adrián Camilo Alzate [Profundidad de labrado], Kevin Santiago Duque Jimenez [Alineación de luces], Adrián Camilo Alzate [Inspección sensorial exterior], Adrián Camilo Alzate [Tercera placa], Adrián Camilo Alzate [Inspección sensorial interior], Adrián Camilo Alzate [Foto trasera], Kevin Santiago Duque Jimenez [Análisis de gases NTC4983].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


GLENDA JUÁREZ CISNEROS

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe